Xalapa, Ver., 31 de agosto de 2021 **Comunicado: 1851**

Reciben terna para presidir la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas

- Presenta el gobernador a esta Soberanía los nombres de quienes podrían ocupar el cargo de este órgano. Será la Junta de Coordinación Política la que determine.

Como parte de la segunda sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura, presidida por la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, se dio entrada a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la terna de candidatos para ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, presentada a esta Soberanía por el Gobernador del Estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez.

Será la Jucopo la que determine lo conducente, en apego a los plazos establecidos por la ley y ante la próxima conclusión del cargo de quien ostenta actualmente dicha titularidad.

Durante la sesión, se recibió y turnó a la Comisión de Límites Territoriales Intermunicipales el informe del vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud realizada por el ayuntamiento de Álamo Temapache, respecto a la pertenencia de la localidad La Nueva Esperanza, del municipio de Tuxpan.

Asimismo, este Congreso se dio por enterado de la renuncia del ciudadano Fausto Cruz Antonio a la subagencia municipal de Ejido Hidalgo Amajac, del municipio de Uxpanapa, y a su vez el nombramiento del ciudadano Rodolfo Domínguez Pucheta para ocupar el citado cargo.

Por otra parte, fueron turnadas, a la Comisión Permanente de Gobernación, las actualizaciones, remitidas por los ayuntamientos de Acajete, Acatlán y Miahuatlán, sobre las categorías y denominaciones de los Centros de Población de sus municipios, conforme al grado de concentración demográfica del último Censo General de Población y Vivienda.

Además, será la Comisión de Hacienda Municipal la que analice y dictamine las solicitudes de los ayuntamientos de Acultzingo, Mecatlán y Tepetzintla, en relación a la autorización para enajenar diversos vehículos de propiedad municipal.

En tanto, el ayuntamiento de Tezonapa solicita autorización a este Congreso para dar en concesión, a favor de la empresa Recicladora Biotress, S.A de C.V, la recolección de la basura inorgánica reciclable del basurero local y de las localidades del municipio, por un periodo de 20 años. La Mesa Directiva turnó esta petición a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Por último, el ayuntamiento de Nautla solicitó dejar sin efectos el acuerdo de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2013, mediante el cual se autorizó la donación de un terreno de propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Marina Armada de México, para que ahora sea donado para las instalaciones de la Guardia Nacional de México.

# # # #